# 

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

W MIERCOLES Y SABADOS

Oficinas: REINA, 8, 2.º 🔺 10 PESETAS AL AÑO 🤷 Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

DE COLABORACIÓN

|deas madres.

sabida tendrán olvidada nueswores la noción de la idea, aunque se hayan fijado en la esplendente oue alumbran nuestro entendimienconceptos, los cuales como madre inoseen numerosa descendencia. Son la le la resomuchos problemas particulares.

mobservadores que nosotros los antino solo sobresalieron en el estudio de mentos higiénicos, á fin de procurar de cuerpo, sino que analizaron tam-Mienomenos de nuestra alma en su amoral é intelectiva, dejándonos conmis en sus obras principios y reglas monocer à fondo los secretos de la intemiy de la voluntad.

Igriego Aristóteles, fundador de la esperipatètica, fué el primero que dedipoderosa inteligencia á escudriñar los me de nuestra mente, siendo admirable, to lantos siglos transcurridos desde que ustro de Alejandro Magno formuló sus wiss, spenss si han sido modificadas mi, filósofo alemán contemporáneo.

partidarios de categorías, de siloni de nada de cuanto reduce á la mais los vuelos de la fantasia, muchos publicistas modernos; desprécianla lormas de argumentación de las anti-Aucuelas, que han llegado á nosotros con el velo de la petulancia y ga-Confesamos haber juzgado más de examen la lógica de pasadas aciones, condenándola al ridículo; sin cuando la hemos conocido mejor, que solo los sofistas tenian intede que destus falacias.

categorias admitió el Estagirita, que podemos llamar madres, pornacen una porción de nociones objeto que tratamos de conocer. Son Megorias quid, quantum, quale, ad made, quid agitur, quid patitur.

Primero que se ofrece en cualthation of estudio es la pregunta quello de que tratamos? Esto nos definición de la cosa, y aunque que aquello sea como el re-

sumen del análisis y síntesis del objeto, no es dificil venir à un acuerdo con el sabio filósofo considerando que la definición pueda ser nominal y esencial. Dejando, pues, para lo último de la lucubración la definición esencial, no hay inconveniente en principiar por la nominal.

Si uno tratare de saber qué era Pedagogia, definiriamos la palabra nominalmente, teniendo en cuenta la etimología de las voces griegas pais, niño, ago, conduzco ó dirijo, y logos, tratado ó discurso, literalmente, Trasado de la dirección del niño. Pero si aspiramos á más, si deseamos conocer la definición esencial, necesario es que estudiemos al niño, en su doble aspecto material y espiritual, los medios de cultivar su cuerpo y su alma conformes con su final destino; cómo se ilustra su inteligencia y sujeta su corazón; qué recursos poseemos para formarle, à fin de que no sea una pieza dislocada en la familia y en la sociedad, etc., etc.; todo lo cual se encierra en la definición: Pedagogía es la ciencia y el arte de educar é instruir à un individuo solo é à varios individuos en común. Luego el quid este, que es la cosa, es una idea madre aplicable à todos los seres sensibles, intelectuales, morales y espirituales.

Quantum, cuanto, cantidad.-Esta categoria es otra idea madre, porque apenas habra objeto que no pueda tener sus divisiones físicas ó metafísicas; abstractas ó morales. Esas divisiones, subdivisiones, codivisiones y clasificaciones, surgen de la pregunta cuanto, en la que Kant incluye la unidad, la multiplicidad o variedad y la totalidad.

La categoria cuanto hace recordar lo que es todo y su división, y hasta las subdivisiones de las partes. Si versa lo que examino sobre Pedagogia, puedo dirigirme la pregunta: ¿Desde qué punto de vista se estudia la Pedagogia? A esta pregunta respondo:

- 1.º Desde el aspecto general y particular.
  - Como ciencia y como arte.
  - Desde el aspecto de la edad.
  - Desde el aspecto del sexo, etc.

De manera que la Pedagogia es general o particular, científica y artistica, del parvulo, del niño y del adulto, del hombre y de la mujer, educativa é instructiva, etc..

En la división de la Pedagogía en general y particular, cabe la subdivisión de cada

una de sus partes en educativa é instructiva, al considerar al niño solo; pero si hemos de dirigir varios individuos en común, habrá que conocer la parte organitiva y aun la legislativa, si la escuela fuera pública.

> SIMON AGUILAR Y CLARAMUNT, de las Escuelas públicas de Valencia.

## Trabajo improbo.

Hemos recibido entre otros los números del Boletin Oficial de la provincia de Burgos que contienen la cuenta trimestral de fondos pasivos.

La simple inspección de esos estados, referentes à más de mil escuelas, hace vislumbrar el trabajo enorme, improbo, que para la Secretaria de la Junta suponen tales cuentas.

Y hay, además, que considerar el gran movimiento de personal que en una gran mayoría, sobre todo de las escuelas pequenas, se produce, el gran número de certificaciones de hojas de servicio que en esta y otras épocas del año es preciso despachar, las incidencias numerosas que proporciona la cuestión de pagos, etc., etc.

Con tales antecedentes, es verdaderamente admirable y digno de los aplausos más entusiastas, la actividad y el celo del Secretario de la citada Junta D. Marcelino Bonifaz, y de los empleados á sus órdenes, que realizan esfuerzos sobrehumanos para lograr, como han logrado, que todo marche al día, que los maestros estén pagados al corriente, que no se adeude cantidad alguna por aumento gradual de sueldo.

Todos estos hechos, que tan alto hablan en favor de la provincia de Burgos y que son para ella motivo de honrosa excepción, constituyen también motivo de orgullo para la Junta provincial y para sus celosos empleados.

#### A NUESTROS SUSCRIPTORES DE MADRID

En esta semana presentarán à nuestros abonados de Madrid los recibos del trimestre que terminarà en el presente mes. Agradeceremos à nuestros favorecedores el pago à la presentación del recibo para facilitar la cobranza. Cuantos abonen puntualmente la suscripción podrán recoger gratis en esta Administración un ejemplar del Anuario del Maestro. Para ello serà preciso la presentación del recibo corriente.

Precio del ejemplar del Anuario, 2,50 pesetas.

# EL MACISTERIO ESPAÑOL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID Y PROVINCIAS.—Trimestre, 3 pesetas.—
emestre, 5,50 fd.—Un año, 10 fd.
OUBA, PURRTO-RICCO Y FILIPINAS.—Un año, 5 peoro.
PAÍSES EXTRANJEROS.—Un año, 20 francos.
Girando á cargo del suscriptor, una peseta más.
Húmero suelto en toda España, 80 cénts. de peseta.

Dirección, Redacción y Administración:

CALLE DE LA REINA, NUM, 8, 2.º

Moras de oficina: de 11 de la mañana 4,4 de la tarde.

La suscripción ha de ser pagada por adelantado, en metálies, libranzas ó letras de fácil cobro.
Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse
del sello ó sellos correspondientes para verificarlo. Indiquese
la provincia, á fin de facilitar la contestación.
Toda la correspondencia, así como las libranzas y letras de
cambio, se dirigirá al

Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL Apartado particular núm, 131

#### DE ACTUALIDAD

#### Acumulación de retribuciones.

Al punto à que las cosas han llegado no es posible en este asunto ni el retroceso ni la demora. La acumulación debe ser un hecho en plazo breve, y lo será si todos encaminamos rectamente nuestros esfuerzos.

Dicese que hay dificultades legales; dicese que hay dificultades económicas. Hemos demostrado ya que muchos de esos temidos obstáculos son ficticios y no merecen la pena de ser tenidos en cuenta, si verdaderamente se quiere ir á la acumulación.

Pero queremos admitir por un momento que esos obstáculos son reales; queremos transigir con la creencia de los que ven el obstáculo. Dediquemos los esfuerzos á vencer, á destruir esas trabas.

Las temidas dificultades legales se suprimen de una plumada con cuatro palabras de la ley de presupuestos. En esta ley, que las Cortes comenzarán á discutir quizá dentro de un mes, ha de tratarse de los fondos pasivos. A la vez puede disponerse la acumulación facultando al Gobierno para llevarla á la práctica en forma conveniente y respetando los derechos adquiridos. ¿Qué dificultad puede haber en ello?

Témense y con razón perjuicios para los fondos pasivos. Nosotros tenemos razones para creer que esos fondos, con acumulación y sin acumulación, tienen peligro. ¿A qué se espera para poner remedio?

El magisterio de primera enseñanza, que pide un beneficio, el beneficio de la acumulación, ha dado ya un ejemplo patente de que está dispuesto á sacrificarse en la medida que haga falta. La Asociación de maestros de Burgos, haciéndose intérprete de aspiraciones y de sentimientos comunes, se ha anticipado á pedir que si hace falta se aumente el descuento del 3 al 4 por 100.

Kinguno, como tampoco puede haber razón la Asociación de Burgos, al dirigirse á los

poderes públicos en la forma generosa que lo ha hecho, ha quitado toda razón á ulteriores negativas de los poderes públicos.

Pero esa variación de descuento necesita para ser impuesta el precepto de una ley. Y eso puede hacerse también por la de presupuestos.

A la vez que se ordena la acumulación y se faculta al Gobierno para decretarla en la forma conveniente, porque en realidad à una ley de presupuestos no puede llevarse el desarrollo de todos los casos que pueden presentarse; à la vez que se hace todo eso, autoricese à la Junta de Derechos pasivos y al Gobierno para elevar el descuento como han pedido los maestros de Burgos.

Implica esto una ligera modificación del párrafo último, artículo 3.º de la ley de 16 de julio de 1887. Ese párrafo autoriza para reducir el descuento si no fuere necesario. Autorícese para variarlo, reduciéndole ó aumentándole dentro de prudentes límites cuando fuere preciso y estará conjurado el conflicto.

Planteado en estos términos el problema tiene solución facilísima. No puede haber dificultad legal; no puede haber obstáculo económico.

Lo primero se salva con la ley. Lo segundo, es decir, el peligro de los fondos, se evita à toda hora. Si planteada la acumulación se ve que basta con los descuentos actuales, aplicados à todos los conceptos, se sigue como actualmente. Si, por el contrario, hay déficit, fácil es salvarlo aumentando el descuento.

La práctica es la única piedra de toque que ha de decirnos la verdad. Acudamos á ella después de prever los peligros y de disponer los medios para aplicarlos si hacen falta.

Mediten bien nuestros compañeros y nuestros colegas estas ideas, porque en la ocasión y en los momentos actuales podrían darnos la solución, toda vez que ni la Junta ni las autoridades pueden tener inconveniente alguno en aceptarla en esta forma.

A.

# PARA LOS OPOSITORES

TRATADO DE ANÁLISIS, por D. Rufino Blanco y Sánchez, Regente de la Escuela Normal Central.

Comprende: I. Análisis gramatical.—II. Análisis lógico.—III. Análisis literario.—IV. Análisis loxicográfico.— Reglas y observaciones prácticas.—Más de 1.000 ejercicios sacados de autores clásicos.—Modelos de análisis.

Precio en rústica: 2 pesetas.

REGLAMENTO DE PROVISION DE ESCUELAS Y PROGRAMAS PARA LOS EJERCICIOS
DE OPOSICION; un folleto en 8.º francés conteniendo los programas oficiales para las escuelas elementales; ejemplar, 0,75 pesetas.

ARTE DE LA LECTURA.

ARTE DE LA ESCRITURA, por D. Rufino Blanco.

Ambos libros contestan completamente á los programas oficiales de oposiciones á escuelas. Precie de cada ejemplar en rústica, 3 pesetas.

Pidanse à esta Administración.

#### Oposiciones á escuelas.

Oviede.—De los 47 maestros que debian de tomar parte en los ejercicios, sólo se presentaron 27, siendo los temas que habían de desarrollar los siguientes:

Análisis.— Esta observación enseña por una parte el tino con que ha de procederse en determinar la clase de relación que entre si tienen dos hechos sucesivos; pero por otra confirma más y más la regla dada de que cuando la simultaneidad ó sucesión son constantes, arguya algún vinculo ó relación de los hechos entre si ó de ambos ó de un tercero.

Aritmética.—Un sujeto emprendió dos negocios: con la ganancia del primero aumentó su fortuna en sus tres cuartas partes, y en el segundo perdió dos terceras partes de la primera fortuna. Reuniendo des pués de los negocios un capital de 100.000 pesetas, ¿qué fortuna tenía y cuánto ganó?

Pedagogia.—Ciencias auxiliares de la Pedagogia. Conocimientos y estudios que deben servir de auxiliares à la Pedagogia. Eficacia del auxilio que cada uno le presta.

Las maestras empezaron el día 9 los ejercicios orales, que pronto deben de terminar.

Zarageza.—Después de breve suspensión de los ejercicios, por enfermedad del Presidente del tribunal de oposiciones á escuelas de niñas, han vuelto á reanudarse, con grande satisfacción de las opositoras, que ya iban dando muestras de impaciencia.

Las oposiciones à escuelas de niños continuan la calificación de los escritos, al decir de los opositores, con lentitud madrileña.

Lo cierto es que hay oposiciones para larga temporada.

Sevilla.—El día 21 del actual, á las doce de la mañana, y en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, principiarán las oposiciones á escuelas de párvulos de aquel distrito.

Para el sábado último estaban citadas las opositoras á escuelas de niñas, al objeto de practicar simultáneamente el ejercicio de labores.

Nuevo atasco.—El tribunal de oposiciones à escuelas de niñas del distrito de Vallencia ha vuelto à quedar incompleto—y van tres veces—por no haber aceptado el cargo de vocal la señora Arribas y de suplente el Sr. Selma.

Si en la Dirección se ha de proceder inuevo sorteo para designar los sustitutos, probable es que las oposiciones no empieca hasta... Dios sabe cuándo.

Pésame.—Nuestro buen amigo D. Martin Chico y Suárez, maestro de Illescas (Toledo) ha tenido la desgracia de perder en estos días una niña de corta edad, que era el enbeleso de sus padres, á los cuales enviamos nuestro sentido pésame.

一个一个人,一个人,一个人,一个人,一个人的一个人,他们就是一个人的一个人,他们就是一个人的一个人的一个人的一个人的一个人,他们就是一个人的一个人的一个人的一个

# seciaciones de maestros.

Junta directiva de la los profesores de primera ende los profesores de primera ende esta provincia, a fin de tratar
de esta provincia, a fin de tratar
de esta interés para los asociados,
de stos a sesión extraordinaria,
de la sesión extraordinaria,
de la la la mas nuntual acidad.

La mas nuntual acidad.

parece la mas puntual asistencia, precesario resolver varias cuestiole mecesario resolver varias cuestiole importancia. — El presidente accidenle importancia. — El presidente acciden-

ECOS DEL MAGISTERIO

# Un buen reglamento.

el trabajo es la herencia funestísiles humanidad, y el crisol donde se
les humanidad, y el crisol do

Reglamento, puede reformarse esenla Reglamento, puede reformarse ese

l' Lu escuelas de la segunda clase (825 y auxiliarias de todos los sueldos), procesan siempre por oposición verificala lu respectivas capitales de provincia. Las de tercera categoría (de 1.100 á pesetas), son el núcleo ó punto culmi del futuro Reglamento, tanto por la priancia y número de las plazas que prende, cuanto que en ellas ha de servir mas florido y estudioso registerio español. Todas estas escuelas proveerse exclusivamente por oposipudiendo tomar parte en ellas sino molesores que lleven cuatro años de en la categoria inferior inmediata. electo estos ejercicios una vez al capital del distrito universitario, blo tribunal, que sucesiva y sepaverificando la respectiva opodi ada categoria de escuelas. La duoposiciones verificadas en esta muy breve, y medio más merihacional de provisión de escuelas hadichados concursos.

escuelas de la última categoria pesetas ó más), deben proveerse podción y en la forma que hoy se

de la ellos se premia á veces la inercia actividad y mérito intelec-

tual del profesorado; no ha de elevarnos en la carrera la pesada carreta de los años, sino el poderoso tren de la ilustración.

A los actuales profesores que lleven veinte años de ejercicio en la enseñanza, se les otorgará el ascenso inmediato; los que lleven menos antigüedad, que busquen en el palenque de la oposición el ascenso en la carrera, ascenso que les será mucho más breve y meritorio, que el obtenido tras largos años de inacción y espera.

La «oposición», digan cuanto quieran sus detractores, es el medio más justo y noble para obtener la propiedad intelectual, y el campo de batalla donde el saber y la verdad ha triunfado y triunfará siempre de sus mortales enemigos la ignorancia, el error y la malicia.

Tribsforo Azores Amaya Azuaga (Badajoz) y febrero de 1898.

#### La gran farsa.

El nuevo censo mandado hacer en el año último, va á resultar en muchos pueblos y aun en poblaciones grandes una gran farsa.

Tenemos en nuestro poder multitud de cartas en que se nos denuncian abusos escandalosos. Pueblo hay donde los caciques han suprimido calles enteras. En otros han sido un poco más pundonorosos y han obligado á muchas gentes á ausentarse del pueblo.

Hay lugares donde se han dirigido á los maestros tremendas amenazas si denunciaban las ocultaciones, y existen otros donde se han tomado represalias por querer que triunfe la verdad.

A las gentes se las excita contra el maestro diciéndoles: «Ese tiene la culpa de que nos aumenten los impuestos ó de que no nos rebajen la contribución.»

Porque en el fondo de este asunto palpita una cuestión económica. No es sólo el sueldo del maestro, son también otros impuestos los que toman por base el censo, y los pueblos ponen desesperado empeño en reducir el número de habitantes y los suprimen que es una maravilla.

Consecuencia de todo esto es que en muchisimos casos ese censo es una gran farsa, que serán rebajadas de sueldo multitud de escuelas, que ha proporcionado á muchos maestros grandes disgustos y que ha contribuido á producir animosidad contra dignos compañeros que no han querido pasar por la farsa.

¡Cuánta desdicha!

Buen ejemplo.—El alcalde de Villambistia (Burgos) cumple con celo los deberes de su cargo, pues además de tener al corriente los pagos de enseñanza ha impuesto multas legales á los vecinos descuidados en la educación de sus hijos.

Buen ejemplo para los alcaldes de la provincia de Cuenca, de la de Malaga y para otros ejusdem farina.

#### El concurso de ascenso.

#### Propuesta de niños de 1.100 pesetas.

Al fin se ha enviado à la Gaceta de Madrid la propuesta para proveer en concurso de ascenso las escuelas de niños de 1.100 pesetas, anunciadas el año pasado.

El diario oficial ha comenzado hoy mismo á publicar la larga serie de aspirantes; pero presumimos que ha de tardar algunos días en terminarla.

Deseando complacer á nuestros favorecedores, hemos conseguido una lista de los propuestos y de la escuela que á cada uno corresponde. Sin perjuicio de publicar la propuesta integra, según tenemos por costumbre, anticipamos hoy la siguiente lista de propuestos, que por el momento satisfará la curiosidad del magisterio y que es la primera lista que se publica:

tumbre, anticipamos hoy la siguiente lista la curiosidad del magisterio y que es la primera lista que se publica: Agustín Herrero Blanco, Tordesillas. Felipe Vidarte Zambrano, Trujillo. José Caramillo Valera, Lubrin. Juan Ignacio Ballés Paronello, Rubi. José Cortés Aguilar, Calahorra. Juan Sales Cano, Manlleu. Pedro Lino Munarriz Velasco, Tudela. Inocencio Mancebo Díaz, Zafra. Juan Gallegos Vega, Casariche. Pedro Baró Guillemi, Selva del Campo. José Rivero González, Alaejos. Andrés Cabezas Vicente, Escorial. Marcelino Casals Pujo, Espluga de Francoli. Juan Tort y Torra, Aranjuez. José Somar y Aban, Leganés. Julian Camilo Panero, Saldaña. Francisco Mampozo Martin, Cebreros. Juan Torres Marin, Santa Margarita. Juan Tello Escorihuela, Albalate. José Lozano Posada, Ponferrada. Martin Jorda Vila, Amposta. José Porcel Más, Ibiza. Francisco Pérez Navarro, Fuente la Higuera. Fernando Paniagua López, Chinchón. Antonio Cordero, Villarejo de Salvanés. Cándido Hernández González, Cuéllar. Ambrosio Ballesteros, Los Navalmorales. Calixto Moreno Moreno, Cuevas de Vinromá Manuel Garcés Pérez, Samper de Calanda. Vicente Aroza Navarro, Manises. Juan Mejorado Aparicio, Zarza la Mayor. Severiano Muñoz y Muñoz, Burgo de Osma. Isidoro Torquemada Santos, Fuentesano. Eugenio Morales Gavilán, Astorga (hosp."). José Rovira Sánchez, Bocairente. Pedro Cortés Puerto, Olivenza. Agustin Garcia Nieto, Mora de Rubielos. Manuel Guizan y Alario, Muro. Manuel Respin Otero, Barco. Alfonso López Marin, Moratalla. Eustasio Manrique de Diego, Noreña. Pantaleón Diaz Toledo, Lillo. Manuel Cruz Ransona, Alora. Juan Palencia Martin, Consuegra. Agustin Garcia Martinez, Galvez. Jaime Carmelo Quintana, Torrevieja.

Felipe Mosquillas Barrios, Roa.

José Aguilar Garcia, Pacheco.

Pascual Peidro Gil, Galera.

José Jose Roca, Mazarrón.

Juan Rodriguez Merino, Navalucillos. Domingo Valayne Vida, Tomelloso. Antonio Vizcaino, Albuñol. Ruperto Rojo Diez, Pedrofieras. Eulogio Diaz Delgado, Menasalvas. José Pérez Palma, Alcaudete. Andrés Osorio Galvez, Arjona. Bafael Martin Azuaga, Illora. José Baldellons Teres, Baños. Eduardo González, Puebla de Alcocer. José Maria Vizonte Simen, Algaba. Manuel Diaz Gallardo, Rivera del Fresno. José Lozano López, Pozoblanco. Eduardo Gayangos Caceres, Cortegana. Alfredo Palanco Grima, Barcarrota. Antonio Morcillo Garcia, Encinasola. Rafael Garcia Rodriguez, Estepa. Juan Hernández Cobos, Lanjarón. Francisco Montoliu Calpe, Gor. Rafael Gálvez Galeote, Montemayor. José Pascual Guitart Torres, Los Barrios. Manuel Cabrera, Cazalla de la Sierra. Alvaro Calzada, Villanueva de Córdoba. José Pons y Rue, Navalvillar. Francisco Losar Morales, Mollina. Francisco Villanueva Bernal, Ardales. Juan Garrido Ramirez, Iznajar. Antonio Gordillo Gordillo, Almojia. José Jonzález Cornejo, Trebujena. Domingo Garay Moreno, Benamargosa. Juan Diego Arribas, El Burgo. Cristino García López, Castril. Ambrosio Elvira García, Algarrobo. Inocencio Aparicio Villazan, Arta.

## Consultorio del Magisterio.

Hemos recibido múchas felicitaciones por la fundación de este Centro, de cuya utilidad práctica estamos cada vez más convencidos. En los dias pasados hemos recibido bastantes encargos, y debemos declarar que nos ha sido preciso devolver una porción de expedientes de concurso por tener deficiencias reglamentarias que es preciso subsanar. No nos extraña, en verdad, que en los concursos haya tantas exclusiones; porque, ya en la instancia, ya en las hojas de servicio, ya en la cubierta, ya en la clase de pólizas y timbres, es difícil, sin una práctica muy grande en la formación é examen de esta clase. de expedientes, no cometer alguna falta.

Hemos cumplido los encargos con toda rapidez; pero aconsejamos á los que piensen honrarnos con su confianza que no aguarden á última hora, pues pudiera ocurrir, contra nuestra voluntad, que no hubiese tiempo suficiente para remediar defectos ó corregir deficiencias.

# Que juzgue el público.

Con el epigrafe Números cantan, publica nuestro buen colega Voz del Magisterio un largo artículo de más de una plana, contestando al nuestro; Cuidado con los números!

Parècenos que nuestro estimado colega desvia la discusión. De su anterior trabajo dedujimos nosotros y dedujeron otras personas, que lo que el colega intentaba probar es lo siguiente:

\*Que el uno por ciento que aumentaba por acumulación, sin necesidad de otro aumento, era suficiente para compensar lo que crecerian las clasificaciones.

Esto se deducia del trabajo del colega. Si es asi, sostenemos todo lo dicho. Si no es eso lo que quiso demostrar, lo celebraremos. De todas suertes el público, supremo juez para la prensa, juzgará las cuentas de nuestro estimado colega y de nuestras observaciones.

# LEYENDO LA PRENSA

Para las préximas conferencias. — D. Juan Echevarría, maestro de Almonacid de la Sierra, propone que en las conferencias pedagógicas se discutan los siguientes temas de legislación:

1.º Método más práctico para conseguir que el Estado se encargue de las atenciones de primera enseñanza.

Implantación de un sistema de provisión de escuelas de todas las categorías.

3.º Organización de un nuevo escalafón de sueldos incluyendo en ellos las retribuciones.

Terminadas las conferencias, cada comisión redactará una memoria, consignando en ella las ideas más justas y equitativas que se hayan emitido. Acto continuo, se nombrará en cada provincia uno de los maestros más idóneos, en representación de todos los compañeros de la misma, cuya comisión, en unión de todos los profesores elegidos, formulará un reglamento que llene las aspiraciones del profesorado, y terminada que sea su redacción, presentarlo al Exemo. Sr Ministro de Fomento por medio de una razonada exposición.

Desigualdades.—Refiriéndose á la prohibición de que los Gobernadores apremian á los ayuntamientos morosos dentro del período electoral, dice nuestro estimado colega la Revista de Instrucción pública, de Alicante:

«Nada tendriamos que decir acerca de esto, si en todos los ramos de la Administración nacional ocurriera lo propio; pero no sucede así: la Hacienda pública no interrumpe el procedimiento de apremio contra los deudores morosos; los términos de la acción ejecutiva no se prorrogan, y se halle ó no vecina la contienda electoral, los comisionados cumplen con su deber y el Fisco defiende sus legítimos derechos en todas partes. De aquí resulta que lo que le es dado hacer á la Hacienda pública no se permite que lo practiquen los Gobernadores civiles, dándose el caso de que mientras como consecuencia de la cobranza de las contribuciones se recaudan fondos para los ayuntamientos, como participes que son de los impuestos, se carece en la ley de medios para obligarles á solventar sus obligaciones preferentes, circunstancia que constituye la más grande de las injusticias y el más visible de los errores económicos.»

El apreciable colega de Huesca Bl Ramo, traslada á sus columnas el artículo intitulado «La razón y la fuerza», que hemos publicado en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, de nuestro querido y respetable amigo D. Simón Aguilar y Claramunt.

Mucho celebramos que los artículos de colaboración de nuestro amigo hallen en la prensa del ramo la estimación que merecen.

Con el título de «Recortes y comentarios» publica nuestro apreciable colega Boletta del Magisterio, de la provincia de Segovia, un discreto artículo defendiendo que en el concurso de

las Normales deben ser preferidos, no los mis antiguos en la enseñanza, sino, dentro de cada clase, los directores antes que los segundos maestros, y éstos antes que los terceros.

#### DE ULTIMA HORA

# INFORMES Y COMENTARIOS

Anteanoche se envió à la Gacete la propuesta para proveer las escuelas de niños de 1.100 pesetas, que tan esperadas son por todo el magisterio. La relación de aspirantes es sumamente larga: como que comprende varios cientos de nombres, servicios y demás circunstancias.

En otro lugar de este número verán nuestros lectores lo que más les interess.

También la propuesta reformada para las escuelas de niñas creemos que se publicará ca breve, pues está resuelto ya no tener en cuenta alguno de los derechos preferentes que, sin base alguna legal, fueron concedidos graciosamenta por la Dirección general en otros tiempos.

Ya se han hecho y cursado los nombramiestos para las escuelas de 2.000 ó más pesetas, concedidas en virtud de las últimas oposiciones.

Se encuentra gravemente enfermo el padre politico del jese de Negociado de primera ensenanza, Sr. D. Rafael Tamarit. Con este motivo no ha podido asistir al Negociado en los dos iltimos días. Deseamos vivamente el restablecimiento del enformo.

Aún no se ha anunciado el concurso único del mes de enero pasado. Se están preparando las listas de escuelas para enviarlas á la Gacets á la mayor brevedad. ¡Dios haga que sea pronto!

Estos días — ¡no se ría el lector! — vuelve i hablarse de la reforma de las escuelas normales, y a este fin parece que se hacen algunos trabejos en el negociado correspondiente. Tantas veces se ha estudiado y se ha intentado esta reforma, que ya los anuncios no se toman es serio.

# ASPIRACIONES

Simple aviso. - Contrasta, en verdad, la singular complacencia, la espontánea iniciativa de los periódicos profesionales, con el abuso cometido por algunos de sus lectores al manifestar sus opiniones, acerca de las reformas necesarias para bien del magisterio y la enseñanza.

Lastimosamente se ha confundido la especie, y los resultados no responden á los nobles fines que precedieran á tan loables iniciativas; pues lo que debiera ser fiel reflejo de las legitimas aspiraciones del magisterio, nota armoniosa de legalidad y de justicia, como fruto recogido por la experiencia, se ha convertido en nota discordante, en farragosa miscelánea, donde-salvo muy honrosas y contadas excepciones-cada cual se despacha á su gusto y según su conveniencia particular.

Mientras hay unas cuantas opiniones de caractor é importancia general —las cuales no pue den menos de ser uniformes y dignas de consideración — se observan otras marcadas con us

egoismo refina lo.

of somos enemigos de ciertas para iniboss, 6 somos enemigos de ciertas exnos encerramos en un silencio, haspunto censurable, y quizá no esté ledis en que deploremos amargamente

procedemos sembrar la discordia en el presidente de la proposition d nadie; pero, esto no obstante, adcomo simple aviso—que vamos por que no será difícil que lamentos lesionen sacratisimos derechos, que se por un momento tantas y tantas gramedidas á unos para desgracia de otros, de la futuro Reglamento viniese inspirado de esas opiniones, que se aproximan poo i la legalidad y à la justicia... enton-Dios nos coja en gracia!

Agustín Ramón Marrodán.

made de Duero.

mi selítico del magisterio.—Nada une á los iridos más estrechamente, ni los conforta para realizar grandes empresas, como la mided de ideales.

iste fin, proponemos un ideal político al miterio de primera enseñanza. Que los maesa mono clase social, tengan su representade Cortes; elijan los maestros en cada dismuiversitario un senador que represente en hado y patrocine el fin social que los maesmamplen; y de tal manera, que ese senador signamente senador, sin dejar de ser maes. a stando de este modo identificado, cual conen sus representados. No deja de ser de la solución de este problema, porque los metros generalmente son pobres, y los sens muisteresa sean ricos; así es que un senador sustro parece ha de ser rico y pobre á la vez, mtradictorio. En su dia tal vez propongaun solución de este problema; entretanto mine cada cual la suya.

Expresentación tienen en Cortes la Iglesia, ilircito, las Universidades, algunas Asociain por qué no ha de tenerla el magisterio? beides son los individuos que lo forman, no de oro ni púrpura, pero la importancia de reunidos es innegable: su influencia social Piceme i la que ejercian los primitivos crisinfamados por la ley y la opinión, desde saticumbas.

Antonio Sanz Naval. Istbegal (Huesca) 7 de marzo de 1898.

# Hosososos AMIPADRE

Imgo yo, de mi hogar en los escaños, padre que me dió la vida, nis esplendente con los años melara virtud, nunca perdida.

L'hermosa auréola de cabello cano tabre y hace el venerable viejo, hall par que bendice con su mano, Applebios se escucha el buen consejo.

Mi Podré yo decirle? Qué palabra avolver lo que decirle ansio? Tal nombre tu ventura labra? quiero decirte «¡Padre mío!»

hen amoroso, que en mi tierna infancia radezas é inquietudes, the me enseñaste la fragancia de de casenaste la lien de las virtudes.

Padre henchido de amor, que me llevaste De la mano á las aulas, y en lecciones De tus labios la dicha me mostraste Solamente en obrar buenas acciones.

Padre de bendición! los ojos fijos En templar de la vida los rigores; Que el camino les muestras á tus hijos, Cogiendo espinas y sembrando flores.

No me olvido, no, padre, no me olvido Ni un solo instante los consejos sabios, Que dulce, cariñoso, enternecido, Brotar ví un día de tus puros labios.

- «Hijo mío!, exclamabas, ve la senda Del bien obrar, que nos conduce al cielo; Haz que sus alas vigorosa extienda Por ella tu alma, en caudaloso vuelo.

No es la vida esta vida que vivimos En el mundo apenada y transitoria; Nacemos de verdad, cuando morimos, Otra vida à vivir de eterna gloria.

Cuanto ves en la tierra es pasajero; No te halague, hijo mio, la riqueza; Ni olvides al llamarte caballero, Que sólo las virtudes dan nobleza.

Ni te alces orgulloso, ni tu cuello Doblegues à la adusta tirania; Sigue el camino que te marque bello La libertad con la virtud por guía.

Sé constante, sufrido y laborioso, Porque al hombre el trabajo no sonroja; Porque siempre más tierno y más sabroso Verás el pan que en el sudor se moja.

Si eres pobre, sé bueno; si eres rico, Del pobre enjuga el lacrimoso duelo; Si te asalta un dolor, yo te suplico, Que alces tus ojos y tu frente al cielo.> -

Así dijiste un día, y extasiado Te escuchaba. ¡Recuerdas? Débil niño Era entonces, y un beso delicado Compendiaba el caudal de mi cariño.

En mi pecho grabé de gozo lleno Los preceptos que diste á mi inocencia, Y ann escucho decir: -Hijo, sé bueno!-Cuando escucho la voz de mi conciencia.

Tu eres, padre, mi egida protectora: Tú eres el norte que mis pasos guia; Fuístelo ya de mi infantil aurora, Y al subir de mi edad al pleno día.

Por eso yo en mis plácidos cantares Dulce te ensalzo, y cual si niño fuera, Te pido, fervoroso, que me ampares Con tu suave palabra consejera.

Por eso le suplico al cielo santo No me aparte de tí en el desvario. Y por eso mil veces en mi canto, Repito con dulzura ¡Padre mio...! EZEQUIEL SOLANA.

(Del libro Alboradas.)

# JUNTAS PROVINCIALES

Lérida. - El gobernador recuerda á los alcaldes de doscientos pueblos de la provincia el deber que tienen de ingresar los complementos del segundo trimestre para satisfacer las atenciones de la primera enseñanza, que no bajarán de 80.000 pesetas. Algo tarde se ha pedido el ingreso de dichas cantidades si se atiende, que ya hemos entrado en el último mes del tercer trimestre.

Palencia.—Han sido nombradas maestras: Doña Antonia Merillas Adalia, para la escuela de Verdeña; doña Isidra Sendín Revaque, para. la de Melgar de Yuso; doña Maria del Pilar Uribe, para la de Cubillas de Cerrato; doña Raimunda Gómez Giraldo, para la de Palacios de Alcor. Las interesadas pueden presentarse á recoger en la Secretaria de la Junta sus respectivos títulos, con objeto de que tomen posesión de sus escuelas, antes de que finalice el término de 30 días que les concede el reglamento.

Cuenca. -- En virtud. de concurso único correspondiente al mes de julio de 1897, el Ilustrisimo señor Rector de la Universidad Central se ha servido nombrar con fecha 26 de febrero último, las siguientes maestras en propiedad de las escuelas incompletas de ambos sexos de los puntos que á continuación se expresan.

Doña Inés Inchausti y Pagadizábal, de Poyatos, con el sueldo anual de 550 peset s; doña Maria Inchausti y Pagadizábal, de Valparaiso de Arriba, con igual dotación; doña Juana Saiz Saez, de Barbalimpia, 450 pesetas; doña Ricarda Hernández Alonso, de Fuencaliente (anejo de Mira), con 300 pesetas, y doña María de los Angeles Gilabert y García, de Mota de Altarejos, con 250 pesetas, y todas con las retribuciones legales.

Lo que de orden del Sr. Presidente de esta Junta se publica para general conocimiento y á los efectos del art. 34 del Reglamento de provisión de escuelas de primera enseñanza fecha 11 de diciembre de 1896.

Cuenca 3 de marzo de 1898. —El Secretario, G. Valentin Carretero.

# Variedades.

Longevidad de Leon XIII.—El idioma chino.

La serie de aniversarios celebrados por León XIII, se han presentado muy raras veces en la historia del Pontificado. El Papa ha celebrado, sucesivamente, el sexagésimo aniversario de su primera misa, el quincuagésimo quinto de su consagración episcopal, el vigésimo primero de su exaltación al Pontificado, y el octogésimo octavo de su nacimiento. De los 263 Papas que van desde San Pedro hasta León XIII, tan sólo once han reinado más de veinte años. León XIII será el duodécimo, y por otra parte es el unico que haya podido celebrar el sexagésimo aniversario de su primera misa.

La historia señala, empero, entre los Pontifices casos de longevidad más extraordinarios que el de León XIII. Paulo IV, de la familia de los Caraffas, ciño la tiara á la edad de noventa y seis años. La longevidad es natural en la familia de los Pecci. Uno de los hermanos del Papa falleció, hace poco tiempo, á la edad de noventa y dos años.

De los Cardenales que constituyeron el conclave que eligió á León XIII, tan sólo sobreviven dos.

Uno es el Cardenal Martel, Vicecanciller de la Iglesia romana, nacido en 1806; y el otro el Cardenal Canossa, Obispo de Verona, nacido en 1809. Durante sus veinte años de Pontificado ha visto morir León XIII á 121 Cardenales.

Un filólogo francés, Mr. Jeac Finot, dedica en la «Revue des Revues» un largo artículo á exponer las singularidades del idioma chino.

Hé aquí un extracto del mencionado trabajo:

El idioma chino posses cerca de 1.774 monosilabos, distinguiéndose solamente por el acento tónico, la inflexión, la aspiración y otros cambios de la voz, la verdadera significación de cada sílaba, circunstancia que hace sumamente difícil el aprender frenéticamente esta lengua.

Cada sílaba puede pronunciarse de 15 modos distintos; un monosílabo tiene 24 aceptaciones,

y ssi sucesivamente.

A esta extremada complicación se debe el que no sólo los chinos no entiendan nunca por completo á los extranjeros que hablan el idioma del Celeste Imperio, sino que á veces entre ellos mismos pasan grandes apuros para comprenderse.

Añádese á estas dificultades la de contar el alfabeto 108 vocales; al convertirse una palabra en sustantivo, en adjetivo ó en verbo, según su situación en la frase; el no existir conjugaciones ni declinaciones, etc., y quedará cualquiera completamente decidido á no poseer la envidia-

ble lengua china.

# Sección bibliografica.

Alboradas, libro de lectura en verso, por D. Ezequiel Solana.—9,60 pesetas docena elegantemente encartonado.

No podemos servir este libro con los regalos ofrecidos á nuestros suscriptores. Los que lo hubieran pedido en la nota de regalo han de sustituirlo por otros de los que se detallan en el prospecto.

En cambio podemos ofrecer las Alboradas con alto descuento para los que están al corriente en el abono de suscripción, ó con abono de un trimestre por cada docena de ejemplares que se nos pidan, para los que descen este beneficio.

Tratado de Aritmética, por D. Valentin Cuartango. Portugalete, 1897.—96 páginas en 8.º

Es un tratado de Aritmética destinado á las escuelas y colegios de l.ª enseñanza. Se prescinde en él de la trillada forma de preguntas y respuestas. Contiene doctrina extensa, ejercicios y algunos problemas razonados que lo hacen recomendable.

icual serd el mas conveniente sistema de pagos, tanto del personal, como del material de 1.ª maseñanzal per don Angel López Ramallo, trabajo premiado con medalla de oro en el certamen pedagógico celebrado en Pontevedra. Un folleto de 24 páginas en 4.º

Tiene este folleto ideas verdaderamente originales, aunque, á juicio nuestro, de difícil realización. Propónese para resolver la cuestión de pagos crear una Junta nacional del magisterio encargada de la custodia, liquidación y operaciones necesarias para convertir la deuda amortizable en perpetua interior con el importe de los recargos municipales, que se impondrán á todos los ayuntamientos.

El objeto de esa transformación de deudas es hallar el modo práctico en que esa Junta nacional adquiriese, en un plazo de 15 á 20 años, una cantidad de papel de la Deuda suficiente padel magisterio sin dependencia de ayuntamientos, ni de Cajas especiales, ni de recaudadores de Richards.

El proyecto tiene varias complicaciones que l'odo el follet.

Parallo por la clase y su conocimiento de estas económicas, y bien concedida está la ero á un trabajo tan original.

Pero en el orden práctico no creemes haya entre nuestros políticos quien tuviera valor suficiente para realizarlo.

Memoria sobre el estado del Instituto provincial de Navarra, leída en la solemne apertura del curso 1897 á 98 por D. Severo Simavilla. El discurso preliminar del Sr. Simavilla está escrito con verdadera elocuencia y la Memoria contiene después los datos estadísticos que son de reglamento, y un resumen de observaciones meteo rológicas hechas en el mismo Instituto.

# Seccion de noticias.

Han fallecido:

Doña María Encarnación Auseré y Muzás, maestra de Castellazo (Huesca.)

Doña Francisca Grivé, maestra de Monistrol de Monserrat (Barcelona.)

En Manzanares, la hija del Inspector de primera enseñanza de Murcia, á la temprana edad de veintidos años, y á los quince días de haber contraído matrimonio.

La madre de nuestro querido amigo D. Juan Patiño, Inspector de primera enseñanza de Albacete.

Doña María Ana Sanoner de Arenaza, madre política de D. Sandalio Escurdia, director de La Instrucción primaria, de San Sebastián.

Doña Catalina Garrote, madre política de nuestro querido amigo D. Miguel Pimentel, director de El Magisterio Extremeño.

Rogamos á nuestros suscriptores una oración por el alma de las finadas.

# DE UNIVERSIDADES

Defunción. — Ha fallecido en Barcelona, en edad muy avanzada, el catedrático de Anatomía de la Facultad de Medicina Sr. D. Carlos Silóniz. Había ingresado en dicha Facultad como ayudante de la Sección anatómica en 1843, siendo nombrado en 1847 catedrático numerario de Anatomía descriptiva. En 1869 publicó la primera edición de su Tratado de Anatomía descriptiva. Tenía el núm. 6 en el escalafón general de catedráticos.

Renuncia.—Ha sido admitida la renuncia presentada por D. Inocente Chamorro de la catedra de Historia crítica de España de la Universidad de Granada, para la que fué nombrado por concurso, disponiéndose al propio tiempo que pase el expediente al Consejo de Instrucción pública para que formule nueva propuesta.

#### DE INSTITUTOS

Propuestos.—Por el correspondiente Tribunal de oposiciones han sido propuestos para catedráticos de Matemáticas de los Institutos de Figueras y Baeza, respectivamente, D. Francisco Irigoyen y D. Elíseo Fernández García.

Sea enhorabuena. —El distinguido catedrático de Agricultura del Instituto del Cardenal Cisneros, D. Eduardo Abela, ha sido nombrado Vocal del Consejo Superior de Agricultura.

Bl aumento de sueldo deseado. - En conformidad con lo prevenido en el Real decreto de 24 de julio de 1897, se aumenta en 300 pesetas el sueldo de entrada de los catedráticos de Francés de los Institutos, cesando de este modo la irritante desigualdad existente entre estos catedráticos y sus demás compañeros.

Los profesores auxiliares. — Más de 60 profeso-

res auxiliares de los Institutos de segunda en. señanza, han elevado al señor Ministro de Pomento una razonada exposición, en la que solicitan: que en virtud del Real decreto de 10 de diciembre de 1897, refundiendo en los antiguos profesores auxiliares numerarios los que había de la clase de supernumerarios, se sirva disponer cobren éstos también la gratificación de 1.000 pesetas anuales de que los otros disfrutan; que cumpliendo lo que la ley terminantemente. dispene para beneficio de la enseñanza y del Erario público, los catedráticos interinos ceses en el desempeño de las catedras que ilegalmen. te sirven, pasando á ellas los profesores auxiliares, según marcan la ley y el mismo Real decreto últimamente citado, y que se declare el derecho de todos los profesores auxiliares á for. mar parte de los tribunales de exámenes y grados y a percibir las cantidades que por este concepto les correspondan.

# NOMBRAMJEL TOS DE MAESTROS.

Por el señor Ministro de Fomento ha side aprobado el expediente de oposiciones á escuelas de niños de 2.000 y más pesetas, acordande el nombramiento de los maestros propuestos por el Tribunal.

En su consecuencia han sido nombrados: para Madrid, con 2.750 pesetas, D. Moisés Diaz Pinacho, D. Miguel Quintana Manso y D. Antonio Vilaverde Macía.

Para la auxiliaría de la escuela práctica de Barcelona, con 2.000, D. Joaquín Echarte y Pérez; para una escuela elemental del mismo punto, D. José Narro Gómez; para la del Hospicio de Cádiz, D. Bernabé Domingo Cuartero Cifuentes; para la auxiliaría de la práctica de la normal de Sevilla, D. Luis Galán y Moreno; para una elemental de Lorca, D. Ignacio García García Aranda; para la del Hospital de Zaragora, D. Juan Bautista Puig y Crespo, y para la auxiliaría de igual punto, D. Guillermo Fatás Mostes.

Palemeia.—Para las escuelas vacantes en esta provincia, de resultas del concurso del mas de Septiembre de 1897:

D. Victor Bilbao y Goiri, para la escuela elemental de niños de Pedraza de Uampos.

Doña Josefa Borbolla Noriega, para la elemental incompleta mixta de Frontada y Quintanilla.

Campaña editorial. — De todos es conocida la simpática y seria campaña editorial que haces los Sres. Hijos de Santiago Rodríguez, de Burgos, publicando libros de educación dignos por todos conceptos de figurar en las escuelas. Ajenos tan conocidos é inteligentes editores á pomposos anuncios y reclamos y lo muy importante que es para un buen éxito en la enseñanza la elección de los libros que han de servir de texto en las diferentes asiguaturas, nos ruegan participemos à nuestros abonados que remiten gratic ejemplares de muestra de cuantze obras tienen publicadas á todo el que lo solicite. Entienden los Sres. Rodríguez que este es el medio mejor de que el maestro pueda hacer una verdadera selección de libros y adoptar aquellos que rennan mejores condiciones pedagógicas y materiales. Recomendamos á nuestros lectores exminen las publicaciones Rodrígues, seguros de que han de llenar los descos de los mas exigestes, y especialmente los bonitos libros Pers m kijo, Viaje insaktil, El ideal de una niña, Historia de Repeña, por Salva; El Cindadano, manuscrip de instrucción civica; El Previsor; Resumes a

Cerretero, y Aritmética, por Fernán-julisto, que son dignos de figurar en :

han reclamado varios han reclamado varios documenpoder formular à la Superioridad la se-perioridad la se-periorid

all abierto el pago del aumento gradual. pars los maestres de la provincia de which por los ejercicios de 1877 al 1882 in. gl pago se hace en papel de la Deuda Principal de Valladolid. Es decir, tarde s mado posesión de la escuela de Ta-Buesca), doña Dominga Forniés, que

mante la de Falces (Navarra.) spin el estado de débitos por atenciones enseñanza remitido por la Junta prode Guadalajara á la Inspección general, he disminuído en 22.318,42 pesetas

haltima relación publicada.

de sido nombrados auxiliares del negoprimera enseñanza de la Dirección ge-Instrucción pública, D. José Inchauid J.D. Pedro Berogui y Martinez.

ha salón de las escuelas públicas de la de Peñaflorida, de San Sebastián, tendrá ed die 17 del corriente, á las siete y media is soche, bajo la presidencia del señor alcal-Junta local de instrucción, el reparto remios i los alumnos de las escuelas nocde adultos. La Junta local de instrucción. es su última sesión proponer al ayuntato la creación de una escuela nocturna de altos en el barrio de Amara.

Lu breve se abonará un año ó año y medio umento gradual de sueldo á los maestros Gaipázcoa.

-Ha solicitado jubilación por edad doña Rosa Majid, maestra de Requena (Valencia.)

-Algunos colegas hablan de que en la proxima ley de presupuestos se aumentará el sueldo de los Secretarios de las Juntas provinciales de Instrucción pública. Mucho lo celebrariamos, pero tenemos motivos para opinar que la noticia carece de fundamento.

-Una comisión de maestros valencianos ha visitado al Rector, Sr. Ferrer y Julve, el cual: agradeció la visita y ofreció atender los deseos de los maestros.

-Parece que, debido á las instancias del Inspector de primera enseñanza, pronto estará formado el escalaión de los maestros y maestras de la provincia de Murcia.

-El Sr. Rector de Valencia, con motivo de la consulta hecha por la Junta de Instrucción pública de la provincia, ha dispuesto que queden en suspenso todas las licencias concedidas á los maestros y maestras de este distrito para tomar parte en las oposiciones anunciadas en el mismo, no pudiendo los interesados hacer uso de aquellas concesiones hasta cisco días antes del designado para dar principio los respectivos ejercicios.

-Durante el año último se han despachado por el Consejo de Instrucción pública 814 expedientes. La sección que ha informado mayor número (252), ha sido la primera, y es natural, dado el contingente de asuntos que arroja la primera enseñanza. Desde que funciona la actual Comisión permanente, ó sea desde 1.º de diciembre de 1897 à 1.º del mes actual, se han despachado por la misma 295.

-Segun el estado de débitos que la Junta provincial de Segovia ha remitido á la Superioridad, aquéllos ascendían en fin de febrero á 5.969 pesetas, cantidad relativamente pequeña, que corresponde à varios pueblos siempre perezosos y á los que se habrá de hacer entrar en buen camino.

-D. Jesús Fernández, maestro interino que

fué de Valera de Abajo, y doña Milagros Ruiz de la Tejera, maestra de párvulos de La Parrilla en el año 92.93, tienen haberes en la Habilitación del partido de Cuenca, y se les advierte que si en el término de quince días no se presentan á recoger'os, serán devueltos á la Caja.

-El día 24 del actual comenzarán los ejercicios de reválida en la Escuela Normal de Maes-

tros de Segovia.

-El corresponsal de Bl Magisterio Valenciano, en Murcia, escribe lo siguiente: «Ha causado gran extrañeza en ésta, que en el concurso de ascenso publicado en la Gaceta de 18 de febrero, no aparezcan incluídas las escuelas superiores de niños y niñas de Cartagena, pues con arreglo al Reglamento de 11 diciembre 96, artículos 5, 6 y 7, y Circular del 31 diciembre del mismo ano, debian anunciarse en este concurso de ascenso, ya que D. Luis Briz Bart lomé falleció en 19 abril del 97, y doña Elisa Serrano Arnáes en 10 febrero del mismo año, y ambos obtuvieron sus respectivas escuelas por oposición.

-Por el Rectorado se ha concedido licencia de un mes para atender al restablecimiento de su salud á la maestra de Tartales, doña Eluna del Río Zorzadillo; á la de Terrazos, doña Felisa Ceballos Isasi; á la de Salas de los Infantes, doña María de los Dolores Ríos del Amo; á la de Quintanilla Valdevodres, doña María de la Concepción Tobalina y Frias; á la de Escaño, doña Irene Diez Vicario; à la de Celada de la Torre, doña Angela Fernández Arce, y á la de Aylanes, doña Mercedes Zuldain Banquero, para atender á asuntos propios.

-Se han celebrado exámenes con buenos resultados en la escuela pública de Miraveche (Bur-

gos), que regenta D. Toribio Gómez. -El alcalde de Miranda de Ebro interesa á la Junta provincial de Instrucción pública el nombramiento de maestro para la escuela del barrio de Susana, donde está la enseñanza abandonada.

#### imisfie de maestras para el bienio que da principie en l.º de Julie de 1897 á Igual dia de 1899.

#### (Conclusión.)

Mrie Salvadora Molina Franco.	Camarma de Esteruelas	7	5	9
Josefa González Magro	Valdemorillo	7	3	26
Carmen Pujol	Madrid	7	3	19
Aucernación Salcedo	Idem	7	3	10
Municio Morel	Villavieja	6	11	26
Will Gonzalez Angeniano	Gascones	6	8	11
The Dark the Common	Madrid	6	8	6
The state of the s	Colmenar de Oreja	6	6	16
THE RESERVE TO THE RE	Arganda	6	6	13
TOTAL A LUCK TO THE TOTAL A VI	Galapagar	6	6	>
	Madrid	6	>	25
Gregoria Bantista Valorea	Villa del Prado	6	>	20
Grant Long Com Long Long Long Long Long Long Long Long	Madrid	6	<b>39</b>	20
Carolina Sabaton	Collado Mediano	5	11	27
Carolina Sabater.  Maria de la O. Hideles	Madrid	. 5	11	3
Maria de la O. Hidalgo	Valdeolmos	5	11	
	Cadalso	5	9	>
ATIM TO SOUTH OUT OF THE OWNER O	Robregordo	5	6	18
IN CONTRACTOR	Madrid	5	5	10
The . The ALIIIIAM	N. a Numcia. (Vallecas).	5	5	8
	Colmenarejo	. 5	4	8
Intonia Pernández del Pino  Imada Parón Ibañez	Serrada	- 5	. 3	27
Panda Pandez del Pino	Berrada		3	17
Imada Parón Ibañez.  Ima Perrer Martínez.  Imadel Prado.	Torres	5	3	8
Martinez	Colmenar de Oreja		3	
LATER APPRATO	Madrid	. 5		16
Imatinez  Inaciaca García López	Madrid	5	1	. 7
India Moreno Bernaldo.  Carcía López.  Penche Cardeñosa.	Idem	1	11	. 8
Penal Lopez	Fresnedillas	i	9	20
Penche Cardenosa.  García Berzal.	Campo Real.	., 1	~9	6
Garcia Berzal	8. Sebastian de 108 D.			

	¥5	(0.0)		42		
93	Dolores Vilches Rojas	Morata	4	8	20	
	Bara Giráldez Fernández	Madrid			8	
	Dolores Aguilar del Río	Doña Carlota (Vallecas).	3	7	24	
	Josefa Raimunda Garcia Pérez.	Villanueva de Perales	3	6	25	î
	Encarnación Fernández	Horcajuelo	. 3	6	>	
	Asunción Embid Sanseroni	Navalafuente	3	>	23	
	Buenaventura C. Herrero	Ribas de Jarama		.11		
	Concepción Rosendo	Aljete		10		
		El Molar		10		
101	Guadalu, e S. González	Alcobendas		10	<b>»</b>	
102	Maria Luisa Cifuentes					
103	Eloisa Mollinedo				56	
104	María del Sagrario Montero	Morata	1	8	19	
105	Filomena Díaz Martínez	Berzosa	1	8	>	
	Basilisa Delgado	Valdepiélagos	1	3	24	
100	Encarnación Campesino	Carabanchel Bajo	1	>	8	
107	María de Gracia Blasco	Torrelaguna	1	>	7	

Párrafos 3.º y 4.º del art. 6.º del Real decreto de 27 de abril de 1877. Los que se crean perjudicados podrán reclamar ante las mismas Juntas provinciales, en el término de quince días, y resueltas que sean en el término de ocho estas reclamaciones, se publicará el escalaión definitivo. que empezará à regir desde luego. Los que no se conformen con esta segunda resolución de la Junta, podrán recurrir en alzada á la Dirección general de Instrucción pública.

#### OBSERVACIONES

- 1.ª El computo de tiempo de servicios está hecho hasta 30 de junio último.
- 2.ª Los maestros y maestras que no hayan presentado sus hojas de servicios no aparecen en este escalatón.

Madrid 10 de febrero de 1898. - El Presidente, Alberto Aguilera.-El Secretario, Vidal L. Colmenar .- (Boletta Oficial de Madrid del 26 de iebrero).

#### CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Booomendamos la loctura de esta sección. En ella se registran todos los pages heches, se consigella serias recibidas y se contesta à las que ne pagan acompañadas del selle correspondiente para respecta.

MOTAM. L.º Mo se sirve pedido algune que no respensado de su importe.

Los gestos de envio son de suenta de los que haces el pedido y se cargan en factura.

g. Contestaremos con preferencia à les cartes que traigen completas les senas para la contestación y á las que sean breves.

Rondiella de Llanera.—F. P.—Ya habrá recibido la contestación.
Santa María del Campo.—L. G.—Id. id. Dispense la

Santa Maria del Campo. d. d. d. d. Dispense la tardanza.

Montroig.—F. B.—Id. id. id. Va también el regalo de la librería.

Las Palmas. -J. R.-Remitido encurgo; recibidas memorias; abonada suscripción hasta fin enero de 1900. Féliso-J. M.-Queda complacido.

Córdoba. - R. G. - Muchas gracias.

Pamplona.—R. A.—Se contestó por correo.

Callosa de Segura.—V. R.—Se recibió su expediente.

Se ha presentado. Hubo que sustituir un timbre móvil de 10 céntimos por otro del impuesto de guerra.

Barcelona.—J. M.—Presentada su instancia oportuna-

mente-Benitachell.—B. Ll.—Se recibió su expediente en fe-

cha reglamentaria.

Ban Sebastián.—V. A.—Se le remitió el expediente para que subsane una pequeña omisión.

Orio.—C. Z.—Recibido expediente. Está bien. Vea si le conviene solicitar alguna de las escuelas de 1.100 que dijimos serán incluídas en el anuncio. Se espera a saber la respuesta.

Santa María de Nieva.—M. A.—Recomendado. Estaba en la Dirección y pasa al Consejo. Descuide. Riocabado.—J. G.—Remito catálogo, donde nallará los

precios que desea.

Terque.—A. G.— Remitido encargo y abonada suscripción.

Guinzo de Limia. — M. L. — Idem id. Santa María del Páramo. — B. L. — Idem id.

Anzuola.—P. F. B.—Idem id.

Aniñón.—E. M.—Su instancia no ha llegado, ó per lo
menos en el Negociado no parece.

Guadalajara.—J. M.—Creiamos que ese asunto estaba ya terminado. No lo dejaremos.

Alfaro.—S. de S. I.—Se concedió la dispensa al señor

D. A. B.

Ochagavia.—E. E.—Ha sido preciso sustituir el sello
de una peseta por una póliza de igual precio para

que fuera admitido el expediente.

Laredo.—S. C.—El expediente de D. R. R. fué á ponencia ayer.

Loines.—J. R. - No constan aquí esos datas que dice y el expediente aparece sin despachar. Se hará en breve.

Artá.—S. D.—Su carta y el regalo se cruzaron en el camino.

Manzanera.—F. A.—Recibida libranza; se hará su encargo.

San Antolí.—O. N.—El periódico se le envía puntualmente. Ya recibirá el regalo. Martiago.—M. I.—Recogieron la oleografía.

Aliaguilla — M. D.—se remitirá regalo.

Madrid.—V. F.—Anotada residencia.

Benaocaz.—D. M. R.—Remitida oleografía.

Busquistar.—M. M. R.—Conformes con su carta.
Huorta del Rey.—B. M.—Remitidas oleografías y
'Roos Infantiles.

Miraniar.—I. G.—Díganos la residencia que lu dejado. Madrid.—E. C.—Anotada residencia. Calera.—E. G.—Se contestó por correo.

Beninar.—A. G. I.—Conformes con su carta.
Elgóibar.—P. A.—Cuando se mande lo sabrá por el
periódico.

San Sebastián.—T. de la C.—Remitidos programas.
Alveos.—E. L.—Idem «Anusrio».
Nistal de la W.—Idem «Anusrio».

Nistal de la Vega.—J. A. M.—Anotada suscripción y pago; se remiten periódico y recibe. Veremos de complacerle. No conocemos ningún agente.

Barjacoba.—F. B.—Hecho el cambio. Desde 1.º de ju-

Vejer de la Frontera.—J. T.—Remitidus segunda vez

Colmenar de Oreja.—F. de P.—Ya se le remitira regalo.
Sence.—J. S.—Anotado pago; se remite recibo. Ya Pasó la oportunidad del regalo.

Zumaya.—M. C. — Remitidos números. Se contestó

Campillo.—C. R.—Desde 1.º de marzo de 1897 hasta la fecha. Recuérdulo al hacer el pago.
Somió.—J. A. S.—Remita Ud. dos pesetas y se le enviará.

Cee.—J. R.—Ya se le remitirá el regalo.

Le Roca.—P. M.—Hay cuatro pueblos con el nombre de La Roca. y no podemos entendernos si Ud. no Balaguer.—C. F.—Remitidos (Problemas). Se traspa-

Sentander.—A. C.—En sellos de 15 céntimos, en carta Selamance,—L. B. del C.—Remitido «Almanaque».

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Villarreal.—H. G.—Se le remitiré el resto del regalo. Laredo.—A. G.—Quedaré complacida.

Miofio.—No, sefior; no tiene probabilidad.

Campo de Criptana. — J. M. M.—Se contestó por correo.

Valdeavellano.—I. S.—Si algo podenios, lo haremos.

Mongayo.—M. D. H.—Anotada residencia.

Caloca.—E. D.—Se contestó por correo.

Madrid.—A. G.—Amonestamos al repartidor. Desco nocíamos su pena, en la que le acompañamos. Sanlúcar.—B. J.—Aunque es molesto alterar el orden, quedará complacido.

Usurbil.—D. de A.—Idem id. Arbaneón.—C. G.—Quedará complacido. Astorga.—I. M. S.—Se contestó por correo.

Boutelo.—I. P. A.—Anotado pago; se remite recibo. Utrilla.—P. S.—Se contestó por correo. Madrid.—J. F. B.—Se contestó por correo.

Montarrón.—B. J.— Anotada residencia. Sí, señora, siendo breve. En cartón 5 pesetas más el porte. Puede verlo en el prospecto.

San Cristóbal.—V. A.—Ya recibirá ol regalo. Remitido uúmero.
Alcalá.—M. G.—Anotada suscripción; se remite pe-

riódico.
Lugo.—A. R.—Tiene Ud. abonado hasta fin mayo 98.
Remiticos números. No es culpa nuestra. No tenemos ya datos para contestar á lo que desea. Anotada

residencia y remitido (Anuario).

Renedo.—E. L.—Remitidos números. Corregida hoja.

Hinojoss.—G. R.—Se contestó por correo.

Santibáñez.—C. L.—Entregado regalo.
Miguelturra.—A. S.—Anotado pago; se remite recibo.
Bilbao.—J. N.—Anotado pago; se remiten recibo y

regalo. Los Sres. F. y S. agradecen sus recuerdos.

Mozares.—A. C.—Remitido número.

Borjabab.—D. C.—No se recibieron los sellos.

Santiago de Calatrava.—E. M.—Se recibió el pago y

se remitirá regalo.

Berbegal.—A. S.—Veremos de complacerle. Remitidos

números. Ya recibirá el regalo.
Peñafiel.—J. F. del R.—Sí, señor, si tienen el sueldo

igual ó es el inmediato inferior. Villambistia.—C. O.—Remitido «Anuario». Su título está ya en la Normal de Burgos. En lo demás procu-

raremos complacerle.

Jalón.—M. S.—Remitidos «Anuario» y «Guía».

Arancedo.—B. G.—No encontramos la carta á que Ud.

se refiere.

Laguardia.—V. M.—No tenemos impresos los superiores.

Cuevas.—N. S.—Ya recibirá regalo.
Villanueva.—V. C.—Idem id.
Casasola.—M. R.—Se contestó por correo.
Utrera.—J. T.—Ya recibirá regalo.
Mondoñedo.—P. M.—Remitido número. Se remitió el

encargo el día 6.

Marchena.—E. R. V.—Remitido (Análisis).

Mota.—D. C.—Nos enteraremos. Ya recibirá el 1 egalo.

Horcajo.—J. G. E.—Se contestó por correo.

Sarria.—A. G.—Anotada residencia.

Peralejos.—M. S.—Veremos de complacerle.

Cornellana.—J. G. S.—Completaremos el regalo si Ud.

elige libros de los señslados en el prospecto.

Aroche.—M. C.—Remitidos números. Bétera.—V. S.—Ya recibirá el regalo. Mesones.—G. de la F.—Idem íd Tordesillas.—R. M.— Quedará complacido.
Olías.—G. P. P.—Anotada residencia. Si hay eximanes ya lo anunciaremos.
Infiesto.—J. C.—Quedará en todo complacido.
Trruel.—P. A.—Anotado pago; se remite recibo.
Moratilla.—I. H.— Se remitirá regalo. Veremus de complacerie.
Perales.—A. P.—Remitido número. No es culpa nuestra.
Berlanga.—M. M.— Cuando cumpla el habilitale se encargo recuérdenos su deseo.

Hemos certificado los paquetes que anotamos á costinuación; quien no lo haya recibido puede avisárnosle.

Para reclamar en la Administración de Correce.
Valdeavero. I. R.—Villarijo. F. M.—Enciso. R. C.—
Zaragoza. T. E.—San Pedro Manrique. S. H.—Cor.
nudella. G. M.—Borjas de Campo. R. R.—Billaría
de Campos. M. B.—Las Palmas de Gran Canaria. F.
C.—Seteil. A. F.—Fuentelcésped. A. D.—Geroza.
J. P.—Alaeios. J. B.—Alcalá la Real. C. B.—Canizal. L. C.—Castrillo de la Vega. M. V.—Guadalaja.
ra. J. M.—Ausejo. S. M.—Espartinas. D. L.—Hi.

Gerona. F. G.--Palencia. M. G.--Valencia del Vento. so. V. C.--Ontoria de la Contera. M. O.

Villambistia, C. O.—Bribiesca, J. O.—Galve, J. O.— Estella, M. O.—Castillo de Locubín, L. P.—San Juan Despí, J. P.—Marchena, A. P.—Novés, I. P. —Cantillana, M. P.—Valdepeñas, J. P.—San Jernando, T. P.—Espot, J. A.—Mula.—R. P.—Ateca, G. P.—Lora del Río, M. P.—El Pobo, B. P.—Car me, C. P.—Puerto de Santa María, F. R.—Lugo, A. R.—Villarrodrigo, G. R.

Lucena del Puerto. B. R.—Alcali la Real. A. de la R.—Marchena. E. R.—San Feliú de Llobregat. J. R.—Población de Campos. A. R.—Callosa de Segura. V. R.—Villardompardo. I. R.—Rueda. G. R.

R.—Villardompardo, I. R.—Rueda, G. R.
Puerto de Santa María, A. R.—Arganza, P. R.—Iv
benisa, S. R.—Tolede, F. R.—Muñoyerre, S. R.—
Regil, M. A.—Valverde de Mérida, E. R.—Luganilla,—C. R.—Carrizosa, C. R.—Santa María de Cal
J. R.—Olvera, T. del R.—Olvega, S. R.—Instinction, F. R.

Canet de Mar. F. R.—Arenillas del Río Pisuerga. P. R.—Morales de Toro. M. R.—Aranda de Moncaye. J. M. M.—Barrio de San Felices. J. L.—San l'edre del Arroyo. F. M.—Tudelilla. E. M.—Deleitosa S. M.—Gárgoles de Abajo. I. S.—La Solana. T. S.—Lanjarón. C. S.—Leiso. F. S.—Beviobi. M. S.—Deganzo. E. S.—Bujalance. J. S. M.—Castellón. S. S. Quintana Redonda. M. S.—Za. agosa. R. S.—Barreige. I. S.—Sagosa. R. S.—Barreige.

ro J. S.—Segovia. E. S.

Priego de Salas. A. S.—Bergondo. M. S. — Hazas et Cesto. P. S.—Otero de Bodas. G. S.—Casas del Catañar. G. S.—Beloprín. P. S.— Utrilla. P. S.—Catillejo del Romeral. L. S.—Berbegal. A. S.—Fuente de Jiloca. P. S.—Magacela. F. S.—Villalmanmas. S. S.—Prádena del Rincón. E. S.—Lavarrieta. J. S. G.—Pamplona. F. S.—Orba. P. T.—Valdefuenta. A. T.—Orón. (). T.—Cárdenas.—S. T.—Ecija. A. T. Palencia. C. T.—Casariche. F. V.—Alguaire. E. V.—(Se continuará el envío con la mayor actividad pe sible.)

MADRID: 1898.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL & cargo de G. Juste, Pizarro, 15.

